REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE PATÍA
CIUDAD EL BORDO

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMP-001-2024

Fecha: 20 de diciembre de 2024

Proceso: Invitación No. CMP-001-2024

Objeto: "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PATIA"

Valor estimado del contrato y su justificación: El Concejo Municipal de Patía Cauca debe realizar la contratación adecuada teniendo en cuenta que la propuesta debe ceñirse a las necesidades y al presupuesto establecido y acordes a las Normas; por ello el Concejo para el cálculo del valor del contrato realizó un estudio de los ítems del presupuesto, incluyendo los impuestos y deducciones tanto nacionales como municipales, teniendo en cuenta los precios del mercado para el Concejo del Municipio de Patía Cauca y calculando de este modo los costos totales que la ejecución de la presente contratación conlleva y una vez realizado ese análisis se establece un presupuesto oficial de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($34.735.000) M/CTE,** el cual incluye costos totales de esta contratación, cuyo valor examina en el análisis del sector.

En atención a lo que antecede, el día 20 de diciembre de 2024, llegada la fecha y hora para el cierre del proceso de selección, según lo señalado en el secop 2, se presentó la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HORA Y FECHA
1	MARIA ANGEL PEÑA ÑAÑEZ	20/12/2024 4:20 PM

VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS PARA ESCOGER LA DE MENOR PRECIO (literal c artículo 94 de la Ley 1474 de 2011)

El Presidente del Concejo Municipal como funcionario evaluador, realiza la verificación de la propuesta económica presentada, la cual se encuentran dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades. Se procede a revisar lo diligenciado en la plataforma de secop 2, el precio total estimado de la propuesta económica, el cual coincide con el formulario No.1 debidamente diligenciado, por lo que no hay lugar a realizar corrección aritmética, ya que se presenta dentro de los límites exigidos. En ese orden de ideas, el valor ofertado se enuncia a continuación:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	MARIA ANGEL PEÑA ÑAÑEZ	$ 34.495.000,00

En virtud de lo que antecede, la oferta cumple según los valores expuestos y los ítems requeridos por el Concejo Municipal, puesto que está dentro de los lineamientos legales y conforme lo exige el despacho. A continuación, se efectúa la verificación de los requisitos habilitantes de la proponente, así:

No	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	X		Anexa el documento respectivo, requerido por el Concejo Municipal
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la firma según el caso.	X		Anexa un folio
3	Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación, con domicilio en el Municipio de Patia	X		Cumple con la actividad comercial relacionada con el objeto del proceso de selección. Fecha expedición: 18/12/2024 - 11:18:28. Con código de verificación KKS67egBZn
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifiquen no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		Presenta el anexo 2, debidamente diligenciado.
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	X		Presenta planilla de aportes a seguridad social, para el mes de diciembre
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	X		Anexa el documento respectivo con fecha de Fecha generación documento 18/12/2024.
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, deberá de corresponder al último publicado	X		Presenta el certificado de fecha de 18 de diciembre con código de verificación: 25276899241218163142
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, deberá de corresponder al último publicado	X		Presenta el certificado de fecha de 18 de diciembre con código de verificación

9	Certificado de Antecedentes judiciales	X		Presenta el certificado de fecha de 18 de diciembre con código de verificación
10	Certificado de medidas correctivas expedido por la autoridad competente	X		Presenta el certificado de fecha de 18 de diciembre con registro interno de validación 106949574
11	Certificado REDAM			Presenta el certificado de fecha de 18 de diciembre con Código Verificación: TZX2Y7BE1U, con validez hasta 19/03/2025
11	Fotocopia Libreta Militar a menores de 50 años	N/A	-	
12	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	X		Presenta debidamente diligenciado el anexo 3, tal como lo exige el concejo municipal.
13	Formato Único de Hoja Vida - Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para persona natural o jurídica según el caso	X		Presenta diligenciado el formato de hoja de vida, como se exige en la invitación pública.
14	Propuesta económica- Formulario 1-	X		Cumple con lo exigido y no hubo lugar a realizarse corrección aritmética.

EXPERIENCIA ESPECIFICA				
	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de una certificación de un (1) contrato con una entidad pública o privada en el cual se advierta un contrato de compraventa o suministro de equipos de oficina por un valor no menor al 50% del presupuesto oficial de esta convocatoria expresados en SMMLV, al año de terminación del contrato. La certificación o liquidación deberá tener como mínimo la siguiente información: Tipo de contrato, objeto, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación y/o liquidación y valor ejecutado o valor total. La certificación o liquidación deberá tener como mínimo la	X		Presenta aceptación de oferta No. 01-2022 con su respectiva liquidación, por valor de $27.382.000, con objeto similar al objeto de la convocatoria. El valor en SMMLV equivale a 27.38. En virtud de que el 50% del presupuesto oficial en SMMLV equivale a 26,71, los documentos presentados por la proponente cumplen con lo exigido por el Concejo Municipal.

	siguiente información: Tipo de contrato, objeto, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación y/o liquidación y valor ejecutado o valor total.			

De conformidad con anterior la propuesta presentada por MARIA ANGEL PEÑA ÑAÑEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 25’276.899, CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos por el Concejo Municipal, además que se advierte que la oferta económica también cumple con los ítems exigidos por este despacho, ya que no hubo lugar a realizarse corrección aritmética.

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo anterior, el funcionario evaluador recomienda publicar la presente evaluación, conceder un día hábil para recibir observaciones y luego de transcurrido el tiempo, adjudicar el proceso de contratación a MARIA ANGEL PEÑA ÑAÑEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 25’276.899, por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.495.000) M/CTE**

Atentamente,

(Original firmado)
REMIGIO GOMEZ GOMEZ
Presidente del Concejo Municipal de Patía.